

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO
FUERA DE PAMPLONA.

Per correspondencia ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

INSERCCION Y EMPLACACION
PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.



EL EXCMO. SR.

D. JOSE MARIA DE EZPELETA Y AGUIRRE-ZUAZO,

Conde de Ezpeleta y de Tribiana,

Duque de Castroterreño, Grande de España, etc. etc.

Falleció en Pamplona el 8 de Junio de 1885.

Su desconsolada viuda, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás interesados, suplican á V. se sirva encomendarle á Dios y asistir á la funcion de Aniversario que en sufragio de su alma se celebrará HOY Jueves 10 del corriente, á las once de su mañana, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo.

Pamplona 10 de Junio de 1886.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El duelo se despide en la Iglesia.

EL REMEDIO CONTRA LA USURA.

CRÉDITO TERRITORIAL Y AGRÍCOLA.

XVIII.

B. Bases para un Banco Territorial en Navarra.—3.ª—*Discultad.* (continuación.) Confesamos de buen grado que el auxilio del capital es el medio más eficaz para fomentar la agricultura. Confesamos que el crédito empleado con tino producira en la industria agrícola los pasmosos resultados que por el mismo medio han obtenido sus hermanas las industrias fabril y mercantil. Confesamos tambien que el capital es á la agricultura lo que el vapor á la navegacion ó á la in-

dustria manufactura. ¿Pero es acaso el préstamo el único modo de favorecer á la agricultura y el agricultor? El ahorro, la acumulacion de pequeñas economías, con el estímulo consiguiente de percibir un interés moderado, esa virtud que contribuye á mejorar las costumbres aconsejando al hombre á abstenerse de cualesquiera gastos supérfluos ó nocivos, á prepararse en los dias de prosperidad á luchar contra el infortunio, á gozar de la salud pensando en la enfermedad y á guardar en la juventud algo para la vejez, ¿no es un poderoso elemento que bien dirigido puede y debe prestar excelentes servicios á la agricultura? ¿Es imposible que puedan establecerse cajas de

ahorros dentro de la organizacion de un banco de crédito territorial? ¿No seria esta una manera de infiltrar en el pueblo navarro la virtud del ahorro, casi desconocida por todas las clases de nuestra sociedad, pero más especialmente, si cabe, por las rurales? Por lo nueva acaso parezca estraña la idea; pero estamos tan firmemente persuadidos de que si lo que en Navarra se malgasta en cosas suprefluas, y en vicios y muy principalmente en el juego, ingresara en las cajas de ahorros del banco territorial, este no necesitaba apelar á otros recursos para subvenir con holgura á todas las necesidades de la propiedad territorial.

La usura, esa lépra de la sociedad actual, no ha desperdiciado ocasion para introducirse allí donde ha podido sacar una ventaja á costa de la desnudez del pobre. ¿A cuántos agiotages y encandálosos abusos no se presta la precaria situacion del labrador, que despues de haber vivido durante el año en las angustias de la estrechez, obligado por la necesidad, se vé precisado á convertir en numerario la cosecha aun pendiente de recoleccion? Aquí tambien se le presenta ancho campo al banco territorial para extender el círculo de sus operaciones, favorecer el fomento de la agricultura, perseguir á muerte al despreciable usurero y procurar rendimientos para los capitales con que negocia. Más como al agricultor se le persigue por todos los medios imaginables, cual á irreconciliable enemigo á quien hay que negar el agua y el fuego; y no solo se abusa de su miseria cuando realiza los frutos tantas veces regados con el sudor de su frente, sino tambien cuando le falta la semilla, elemento indispensable para la produccion, el banco territorial, respondiendo al principal fin de su institucion, puede llenar este nuevo servicio, con grandes ventajas para si y para el cultivador.

No siendo bastante que el agricultor esté sujeto á las vejaciones de la usura, tiene además que sufrir los rigores é inclemencias del cielo. ¿Con qué frecuencia no vemos, que la pesada mano de la tempestad, destruye en un minuto el fruto copioso, premio del duro trabajo y privaciones sin cuento de todo un año del infortunado labrador? ¿Seria sueño crear, que al amparo de los bancos territoriales, puedan alcanzar fortuna las asociaciones de seguros mútuos de labradores contra el granizo? Y al mismo tiempo que en esta forma presta una nueva ayuda á la agricultura ¿no hallaría el banco recursos con que poder atender á las exigencias del capital social? Finalmente, ¿no podrian hacerse extensivos estos seguros, en parecida forma, contra la mortalidad del ganado, principal elemento productor de la riqueza agrícola.

Tanto más produce la tierra, cuanto más rica sea en jugos asimilables á la planta; y tanto más abundantes serán estos jugos cuanto mayor sea el esmero del cultivo y cuanto mejores sean los abonos fertilizables que se la suministren. Desgraciadamente nuestra provincia no cuenta con ninguna industria productora de abonos; y los pequeños propietarios, los más numerosos en nuestra region, ante las dificultades, molestias y gastos que ocasiona el exportarlos de los centros productores, prefieren no abonar sus propiedades. El banco territorial, dedicado exclusivamente á los negocios y á mirar por el progreso de la agricultura de Navarra, podria más facilmente, sin los gastos y molestias de un particular, suministrar estos abonos á los propietarios ó arrendatarios que los solicitaren, y de ello podria aprovecharse en propia utilidad y en la de sus clientes.

Concretándonos á la pregunta expuesta, diremos: 1.º Que no siendo

(1) FOLLETO DEL "LAU-BURU,"

Nadie se muere hasta que Dios quiere.

I.

Sucede á veces que muere un hombre por una picada de un insecto, otro pierde la vida á consecuencia de una caída sobre la alfombra de su gabinete. Con razon se dice que debemos estar siempre preparados para morir. Pero tambien, la historia nos ofrece algunos ejemplos que prueban que Dios retarda la hora de nuestra muerte cuando quiere conservarnos la salud. El más señalado de estos ejemplos es el de un caballero llamado Francisco Civil.

Sabido es que en el reinado de Carlos IX, en

1562, la ciudad de Rouán fué sitiada por el ejército católico, mandado por el duque de Guisa.

Los hugonotes, mandados por Montgomery, los mismos que habian causado la muerte de Enrique II, estaban fortificados en la plaza, rehusando rendirla.

El duque de Guisa, queriendo evitar el pillaje al ser tomada la ciudad, prometió á sus soldados grandes cantidades de dinero en cambio de sus partes de botin. Los sitiados, lejos de mostrarse reconocidos, enviaron á uno de los suyos al campo católico para asesinar al duque.

Aquel miserable fué descubierto y preso, confesando su proyecto criminal. Llevado á la presencia del de Guisa, preguntóle éste si por casualidad y sin saberlo él, le habia ofendido alguna vez, dándole motivo para que le odiase. El asesino le contestó que no, añadiendo que solo el interés de su religion le habia determinado á querer matar al jefe del ejército católico. «Pues bien, le dijo el duque de Guisa, si tu religion te obliga á quitar la vida á un hombre que jamás te ha ofendido,

la mía me ordena perdonarte; juzga por ello cuál es la mejor.»

El asesino fué puesto en libertad y se volvió á la ciudad s t ada.

Gran número de entre los hugonotes se mostraban afectados de la conducta de Guisa y de su noble respuesta. Un gentilhomme protestante, llamado Francisco Civil, se sintió atraído hácia el Catolicismo, prometiendo para cuando terminara el sitio, hacerse instruir por un Padre de la Iglesia romana.

Las Memorias de Condé y de Javannes dan minuciosos detalles sobre ese memorable asedio. Cuentan la muerte del rey de Navarra, padre de Enrique IV, que recibió dos heridas entre las filas de los católicos y murió de allí á pocos dias. Pero cuanto hace referencia á Francisco Civil es muy particularmente recordado por el historiador de Thom.

II

Durante un vigoroso ataque de los católicos, la guarnicion toda en la brecha, opuso una resistencia desesperada. Francisco Civil,

aunque dispuesto á reconocer sus errores ó ingresar en el seno de la religion que enseña á perdonar, no por eso dejaba de batirse en defensa de la ciudad.

Estando sobre la muralla fué herido de un balazo en la cara, que le desfiguró, quemándole los ojos, ennegreciéndole el cutis desde la frente hasta la barba. Tirado ya entre los muertos y no dando ya señal de vida, el desgraciado herido fué transportado á unas tierras yermas con otros compañeros muertos en el combate. Allí se cabó una gran fosa, y los cadáveres fueron precipitadamente enterrados, despues de haberseles despojado de sus vestidos.

Francisco Civil tenia un criado muy querido, quien deseaba dar al cadáver de su amo una digna sepultura, con arreglo á su rango, remitiendo á la familia su cuerpo.

Este fiel criado obtuvo de Montgomery el permiso de indagar el sitio donde estuviese enterrado su amo, y de exhumar sus restos aquella misma tarde ó al dia siguiente. Montgomery, que conocía á Civil y le profesaba grande afecto hizo conducir al leal servidor

bastantes, á nuestro juicio, los rendimientos que un banco exclusivamente territorial obtenga con la operacion préstamo, para alcanzar la vida próspera que le deseamos, habrá de dedicarse á otra clase de negociaciones que le produzcan más recursos, negociaciones que, por diversos medios, deben tender á favorecer la agricultura de Navarra: 2.º Que estas negociaciones, entre otras, pueden ser, el establecimiento de cajas de ahorros en el domicilio social y en las sucursales, garantizando los ingresos con hipoteca; la compra-venta de productos agrícolas en las épocas y en las proporciones que se acuerden; la compra-venta de los abonos que convengan á la naturaleza del cultivo navarro; y el establecimiento de seguros mútuos de labradores y ganaderos contra el granizo y la mortalidad del ganado: 3.º Que á los efectos indicados en el número anterior, el Banco en cuanto á su organizacion podrá dividirse en cuatro secciones á saber: 1.ª Seccion de Préstamos: 2.ª Seccion de Cajas de Ahorros: 3.ª Seccion comercial: 4.ª Seccion de segetos.

S. E.

Correspondencia

Madrid 8.

Sr. Director del LAU-RURO.

El modus vivendi — Derrota de Gladstone

La reunion celebrada por los obreros en Barcelona y la eleccion de la comision que ha de informar acerca del *Modus vivendi* hecha ayer por el Senado, han reanimado las conversaciones y las profecias que se hacen sobre las consecuencias del proyecto, y esta es la primera y más importante de las cuestiones de que hoy se ha hablado en los círculos políticos.

Por de pronto tiénesse ya por seguro que la Comision del Senado formule su dictámen antes de que en el Congreso termine la discusion del Mensaje, el Sr. Marques, de Monistrol presentará voto particular, promoviendo la cuestion previa que ya indicó el Sr. Botella en la proposicion que presentó en la sesion de ayer, y de todos modos, el Sr. Vida formulará tambien su voto que afertará á la esencia del convenio puesto que pedirá en él su restriccion reduciéndolo á las bases que tenia concertadas el Sr. Elduayen.

De esta manera y con las enmiendas que se presenten estos dias, la del Sr. Maluquer y los largos discursos en contra, uno de los cuales será el del Sr. Bosch, podrán conseguir que no haya tiempo bastante en la presente legislatura para que por ambas Cámaras se vote la ley autorizando al Ministro de Estado la ratificacion del arreglo comercial de que se trata.

Favorece tambien el proyecto obstruccionista el estado actual de cosas de Inglaterra. Esta madrugada se ha verificado en la Cámara de Londres la votacion del proyecto de Gladstone sobre la política de Irlanda. En esta votacion ha salido derrotado el Gobierno, de suerte que no le queda más remedio que dimitir ó pedir á la Reina Victoria la disolucion de la Cámara.

Cualquiera de estas dos soluciones ha de favorecer á los enemigos en España del convenio, porque como este necesita ser ratificado por las Cámaras inglesas en la ley de presupuestos, y estos ya no podrán votarse en esta legislatura, por la crisis ministerial ó por la disolucion de las Cámaras, resulta, que por lo ménos hasta Noviembre ó Diciembre, no será ratificado el *Modus vivendi*.

Y ya que por incidencia hemos hablado de la crisis de Inglaterra, diré que no me he equivocado, puesto que ya en mis cartas anteriores anuncié mi creencia de que el Gabinete Gladstone sería derrotado y que le sustituiría un Ministerio conservador. Solo falta, pues, la confirmacion de esta segunda parte de mis sospechas.

La cuestion de los suplicatorios

La tendencia manifestada ayer en las secciones del Senado al elegir la comision que ha de entender en los suplicatorios de los Juzgados para procesar á los Senadores por delitos comunes cometidos durante el tiempo en que no ejercen el cargo de tal Senador, es general tambien

entre los Diputados; pero en realidad se toca con graves inconvenientes.

De prosperar esta teoria, nada más fácil que inutilizar á un Senador ó un Diputado, por medio de un proceso, puesto que para que un Juzgado pida y obtenga autorizacion para procesar á algun representante de la Nacion en las Cortes, no necesita más que fundar la presuncion de que pueda resultar en una causa, alguna responsabilidad contra aquel. Y esto, que siempre ha sido fácil, lo es hoy mucho más porque los delitos de imprenta, han perdido el carácter especial que antes tenían por la ley de los conservadores, y hoy están sujetos al procedimiento comun.

De suerte que, adoptado el acuerdo de acceder en absoluto á los suplicatorios que no se refieren á delitos políticos caerian bajo él los de injuria, calumnia y ofensas á funcionarios públicos y otros que en rigor teniendo un fin político ú obediendo á una causa política, vendrian á servir de arma de ataque á los gobiernos y á los partidos. En este caso todos los Senadores y Diputados periodistas, y aun los que sin escribir ya en los periódicos suelen responder de artículos y sueltos, como el Sr. Sagasta, por ejemplo, responde frecuentemente de los de *La Iberia*, estarian constantemente amenazados por el peligro de ser procesados.

Precisamente para evitar este peligro y aquellos abusos, se estableció la inmunidad de los Diputados y Senadores.

Por estas razones es de creer que no prevalecerá el pensamiento iniciado ayer en las secciones del Senado.

Sentencia interesante

De interés para la banca y el comercio es la sentencia notificada ayer y dictada por el Tribunal Supremo fallando el recurso de casacion que interpuso el Banco de España en el pleito seguido sobre pago indebido de un talon de cuenta corriente de dicho Banco.

El abogado que promovió el pleito, don Francisco Lastres alegó que se trataba de un talon legítimo arrancado del talonario que lleva dicho Banco, llenados los huecos de modo imperfecto, falsificada la firma de una manera tan burda que á simple vista se conocía y con la omision de no estar escrita en letra la cantidad del talon que debe preceder á la firma.

El Supremo Tribunal, de acuerdo con el mencionado abogado, declaró que el Banco de España es el único responsable de este pago indebido.

Los representantes de Cataluña

Esta tarde se reunieron en una de las secciones del Senado los representantes catalanes señores Ferrer y Vidal, general Blanco, Obispo de Zamora, Maluquer, Duran y Bas, Rada y Delgado, Letamendi, Magaz, general Pezuela, Collazo y Gil, Puig y marqués de Monistrol. Ha presidido el general Pezuela y actuado como secretario el señor Maluquer.

El presidente espuso que de todos era conocido el objeto de la reunion, á fin de ponerse de acuerdo en la actitud que debían adoptar en defensa de los intereses catalanes ante el proyecto de «Modus vivendi» con Inglaterra.

Se propuso y acordó que una comision compuesta del presidente y secretario visiten al presidente del Consejo de ministros para que, en vista de las noticias de crisis parlamentaria inglesa, manifestase el señor Sagasta si el gobierno está dispuesto á mantener el proyecto ó pedir que se modifique el «Modus» en vista del apartado 2.º del art. 1.º del proyecto.

Entre otros que usaron la palabra, el Señor Duran y Bas manifestó que estaba de acuerdo con la decision adoptada y declaró que era opuesto á todos los tratados, especialmente las que se concertaren con Inglaterra.

El señor Letamendi dijo que era contrario á todo exclusivismo regional en materias económicas y pedía que se nombrara una comision para que se pusiera de acuerdo con las demás provincias interesadas.

El señor Rada y Delgado expuso algunas ideas en el mismo sentido que las del señor Letamendi, y salvando, como este tambien lo hizo, su opinion sobre este asunto.

El general Blanco manifestó que estaba en contra del tratado porque así creía responder fielmente á la confianza del distrito que representa.

Por unanimidad se acordó que los señores Pezuela y Maluquer pidan audiencia al señor Sagasta para preguntarle si el gobierno modifica su pensamiento en lo que al «Modus vivendi» se refiere, y que los señores Fenel y Vidal, Duzan y Bos, Collazo y Puig con el presidente y secretario, conferencien con los Senadores de otras provincias interesadas y de acuerdo todos celebren una reunion antes de discutirse el «Modus» para acordar lo que convenga.

Noticias varias

—La comision de «Modus vivendi» del Senado ha designado presidente al señor Duque de Veragua y secretario al señor Marelo. Dicha comision ha confiado al señor Duque de Veragua el encargo de visitar al señor Sagasta con objeto de saber antes de emitir dictámen, si el gobierno mantiene integro el proyecto de convenio.

—Noticias de buen origen me permiten suponer que las Cámaras inglesas votarán antes de disolverse el «Modus vivendi» autorizando al gobierno para reducir los derechos sobre los vinos; así como tambien tengo por cierto que el gabinete británico no promulgará el proyecto modificando los derechos de la escala alcohólica antes que las cámaras españolas aprueben el convenio leído en el alto cuerpo colegislador.

—El consejo de ministros verificado hoy no ha tenido importancia política, pero la ha tenido y mucha bajo el punto de vista financiero. El señor Camacho leyó los presupuestos generales del Estado y las leyes adicionales que acusan un *superavit* de 33 millones de pesetas. Si los cálculos del señor Camacho resultan exactos el país está de enhorabuena. ¡Qué lástima que no haya ocho Camachos en el ministerio!

—Los aspirantes á gobernadores estaban desesperados esta tarde porque no se había ocupado el gobierno en el consejo de hoy de satisfacer sus aspiraciones.

—Es cosa acordada en principio el ascender á algunos brigadieres para cubrir vacantes de mariscales de Campo.

—Esta paralizado el proyecto de indulto á los confinados.

—Se ha presentado un caso de colera en Trieste.

—Continua ignorandose el paradero de D. Carlos. El Gobierno no da importancia á los trabajos revolucionarios.

Redencion de censos Decreto. En los círculos financieros ha sido muy bien recibido el decreto sobre redencion y enagenacion de censos que ayer publicó la *Gaceta*. Los cálculos del Sr. Camacho no solo serán un hecho, sino que se realizarán en plazo más breve todavia de lo que se calculaba.

Las redenciones y trasmisiones pendientes podrán ser resueltas en un plazo que acaso no exceda de un mes, porque se efectuarán sin más tramitacion que ver si el censo está reducido ó en administracion habiendo satisfecho alguna ó todas las cinco últimas anualidades y para las primeras si esta pedida la trasmision y capitalizarlas con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1878, sometiendo á la aprobacion del Delegado de la provincia. Esto es lo que producirá desde luego mayores rendimientos.

Las redenciones que se pidan dentro del plazo de seis meses, disfrutando de la dispensa de abono de pensiones vencidas, podrán enseguida hacerse efectivas, produciendo nuevos ingresos. Y las trasmisiones que en adelante tambien se soliciten pasados seis meses desde la publicacion del decreto, serán resueltas dando un ingreso cierto, á no ser que estén comprendidos los censos en las reglas 1.ª y 2.ª del artículo 7 de la ley de 11 de Julio de 1878. Estas nuevas trasmisiones se harán de tal forma que los propietarios de fincas no puedan considerarse perjudicados, puesto que se les concede dentro de un mes el derecho de retracto, segun el artículo 5.º del decreto, pagando solo al tipo ordinario de redencion, y los que lleven su tenacidad al extremo de decidir cualquier cuestion que promuevan ante los tribunales, sufrirán las consecuencias, estando obligados al pago del capital y pensiones no prescritas.

Finalmente el decreto viene á llenar un vacío de suma importancia que contiene la ley de 1878 citada, previniendo á los tribunales que no admitan demandas sobre extincion y cancelacion de censos, sin estar antes apurada la via gubernativa. Además contiene el derecho otras prevenciones, entre ellas la del artículo 8.º declarando bastante para cancelar el censo, la certification de la administracion que simplifiquen la liberacion de gravámenes.

El Corresponsal.

Congreso vinícola.

Sesion del 8 de Junio de 1886.

Ablerta la sesion á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Quiroga Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

(La concurrencia de representantes es menor que ayer, la de público casi nula.)

El Sr. Palma pregunta á la mesa si el impreso relativo al primer tema, repartido hoy, es el primitivo dictámen ó el de conclusiones.

El Sr. Presidente contesta que es el dictá-

men que se ha repartido tarde por causa del impresor.

El Sr. Secretario (D. Ricardo de la Vega) lee las conclusiones relativas al primer tema, redactadas nuevamente por la mesa.

Los Sres. Pimentel, Palma, Casabona y Gonzalez Blanco provocan diferentes incidentes que el Sr. Presidente corta con energia, aunque no sin trabajo, mereciendo los aplausos del Congreso.

El Sr. Pimentel insiste en discutir las conclusiones, y el Sr. Alvarez defiende á la mesa.

Puestas á votacion las conclusiones, se aprueban haciendo constar su voto en contra los Sres. Gonzalez Blanco y Graells.

Las conclusiones dicen así:

1.ª Los Ingenieros agrónomos al servicio del Estado en las provincias, y una comision constituida por individuos de la Junta facultativa agronómica que ordene, centralice y reuna los trabajos, forme un organismo apropiado para dicho fin. Como elementos auxiliares pueden considerarse todos aquellos que por dependencia oficial deben ponerse al servicio siempre que se trate de una medida de general interés, y los productores y comerciantes, los Ayuntamientos, las Juntas de asociados y los Consejos provinciales. Como interrogatorio puede servir adicionado algun cuadro que detalle y determine más las calidades, y adoptado por el Consejo de Agricultura en el trabado *informacion vinícola*.

La 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª son las mismas del dictámen del Sr. Quiroga.

7.ª Reglamentacion de las calcinaciones minerales.

8.ª Organizacion de una buena guarderia rural.

Se pone á discusion el tema aguado

«Medios de disminuir los precios de transporte y de aumentar la exportacion general de nuestros vinos. Conveniencia de celebrar nuevos tratados de comercio; mercados nuevos que podrian abrirse para la colocacion de nuestros vinos: creacion de Sindicatos y Agencias en los principales mercados extranjeros; mayor intervencion de los Agentes consulares en las transacciones; nuevas líneas de vapores que podrian establecerse.»

El Sr. Maisonnave (D. Juan) lee su dictámen sobre este tema, proponiendo la rebaja de las tarifas de ferro-carriles, apertura de carreteras y caminos vecinales, rebaja de los derechos de consumo del vino, celebracion de tratados de comercio con América, etc.

El Sr. Mena y Zorrilla pide que se discuta y vote una por una las diferentes partes de su dictámen.

El Sr. Presidente contesta que ya antes habia indicado que así se haria.

El Sr. Marcoortú ocupándose de la primera parte del tema, afirma que mientras aqui estamos discutiendo, otras naciones están haciendo grandes plantaciones de vid, las cuales se han universalizado extraordinariamente en poco tiempo. No debemos creer que solo nosotros producimos ciertas clases de vinos, ni abrigar la ilusion de ser la bodega del mundo.

Dice que los Estados-Unidos, con una poblacion de 60 millones, se contenta con tener 25 mil soldados, y que España tiene, en cambio, un gran ejército; pues esto grava al productor de tal manera que no podemos competir con la produccion americana.

Aboga por la rebaja de las tarifas de ferro-carriles, apertura de carreteras y puertos, establecimiento de una red de canales, etc., é indica la conveniencia de elevar al Gobierno formulado el pensamiento del Congreso en la economia de una ley, extendiéndose en la demostracion de la influencia ejercida por las vias de comunicacion en el desarrollo de la riqueza.

El Sr. Zapatero y Garcia dice que aqui hay gran necesidad de hacer algo práctico inmediatamente, y que lo que propone el Sr. Marcoortú no daría resultado hasta dentro de mucho tiempo.

Propone que se nombre una comision de este Congreso, que unida á la del Congreso Nacional Mercantil, gestione cerca del Gobierno la rebaja de las tarifas, y anuncia que ó ha de pasar algo que ve en el país ó a tres de seis meses se comenzarán á tocar las consecuencias de las gestiones de aquella Comision.

El Sr. Marcoortú rectifica insistiendo en la necesidad de realizar una gran operacion financiera para completar nuestra red de caminos féreos y vecinales.

El Sr. Zapatero rectifica elocuentemente, obteniendo los aplausos del Congreso.

El Sr. Ballesteros dice que lo que propone el dictámen puede votarlo el Congreso, caso que si se espera á que el Gobierno lo lleve á la práctica no se adelantará nada. Recomienda la

asociación y dice que no se ha hablado aquí del nervio de la viticultura, del dinero, que no se puede esperar del Gobierno, porque no lo tiene para representante: Pero nos lo pide.) Lee una proposición para que se divida el Congreso en secciones.

El Sr. *Maisonnave* manifiesta que el Congreso se ha reunido no por iniciativa del Gobierno, como ha dicho el Sr. Ballesteros, sino por acuerdo del Consejo de Agricultura.

El Sr. *Alvarez* censura duramente á las Compañías de ferro-carriles, y aboga por la construcción de carreteras y caminos vecinales. Dice que Italia ha llegado á la altura en que se encuentra merced á la asociación de las uvas. (Grandes risas.)

Defiende la construcción del ferro-carril del Canfranc (el orador es un representante aragonés) y examina sus ventajas. Aboga por que se cumpla la ley y el reglamento de ferro-carriles porque en su concepto si se cumplían no habría que lamentar los males que deplora la agricultura.

El Sr. *Gonzalez Diquiriano* dice que la proposición del Sr. *Marcoortu* compromete grandes intereses del porvenir, y se muestra de acuerdo con el Sr. *Alvarez* en pedir la construcción de carreteras, y con el Sr. *Zapatero* en nombrar una comisión (la mesa puede componerla) que se acerque al ministro de Fomento á pedirle haga cumplir la ley á las compañías de ferro-carriles.

El Sr. *Alvarez* rectifica. El Sr. *Campuzano* propone que sea incompatible el cargo de consejero de ferro-carriles con el cargo público. (Grandes aplausos.)

El Sr. *Presidente* dice que no está dentro del tema, (sí, sí), pero yo doy mi voto á esa proposición (Grandes aplausos.)

El Sr. *Beneitez* Que conste aprobada por unanimidad.

El Sr. *Penal* intenta hacer uso de la palabra y el Sr. *Zapatero* pide se añadan las conclusiones, contestándole el Sr. *Presidente* que se haría así en virtud de acuerdo tomado ayer.

Se pasa á la discusión de la segunda parte del tema: Conveniencia de celebrar nuevos tratados de comercio.—(Continuá.)

El Corresponsal.

Gacetillas

A un kilómetro de Los-arcos fué reclamado por un vecino de esa villa el servicio de un guardia civil, por haber sido aquel desafiado por otro sujeto tambien de Los-arcos, el cual al ver al guardia civil se dió á la fuga siendo alcanzado por dicho guardia quien le ocupó un puñal que junto con dicho sujeto fué puesto á disposición de la autoridad competente.

Por conducto del Sr. *Arcaya* corresponsal de *La Lidia*, hemos recibido el último número de esa revista taurina, el cual contiene un bonito cromó que representa la „suerte de capa entre dos ó al alimón,“ dibujado por *Perea*.

Ha sido nombrado Fiel Contraste de esta provincia D. *Adelaido Bermudes*, jefe de trabajos estadísticos de Navarra.

Con sentimiento hemos sabido que nuestro amigo el joven abogado D. *Santos Nagore*, que se hallaba convaleciente de su grave enfermedad, ha experimentado una sensible recaída.

Con motivo de la función de aniversario, que se celebrará hoy, en sufragio del alma del Excmo. Sr. Conde de *Espeleta* (Q. E. E. G.) han llegado á esta capital el Sr. *marqués de Monte Hermoso* y su hermano D. *Joaquín Espeleta*, quienes se trasladaron anteayer con la Sra. *Condesa Viuda* y los Sres. *marqueses del Amparo* al cementerio para oír la misa que por el eterno descanso del finado se celebró en el panteón de esa distinguida familia.

Hoy se celebrará en San Nicolás la función de aniversario por el alma del que fué ayudante del arquitecto municipal D. *Sergio Ros*, á quien Dios tenga en su gloria.

Se creía, como dijimos ayer, que el eminente artista navarro, *Pablo Sarasate*, no pasaría de *Londrés* á Madrid hasta mitad del corriente mes. Sin embargo ayer tarde pasó por *Alsásua* y para cuando los lectores vean estas líneas, estará en la capital de España.

Con objeto de saludarle marcharon ayer al mediodía á *Alsásua* el presidente de *Santa Cecilia*, Sr. *Pastor*, director de la orquesta de esa sociedad, Sr. *Maya*, D. *Baldomero Navascués* pariente de *Sarasate*, y algunas otras personas. Se cree que el célebre artista vendrá á Pamplona á fines de este mes.

El día 16 de Junio á las ocho de la mañana, tendrá lugar en la Escuela Normal de maestros de esta ciudad los exámenes de certificado de aptitud para regir escuelas incompletas en esta provincia. Los interesados presentarán instancia al Director solicitando el examen, la partida de bautismo, cédula personal y certificación de buena conducta expedida por el Alcalde y Cura párroco del pueblo.

La orquesta de «Santa Cecilia» ha comenzado hace pocos días los ensayos de las obras musicales que han de figurar en los programas de los conciertos que se preparan para las próximas fiestas.

Nueve son, según nuestros informes, las composiciones nuevas que han de ejecutarse, de las cuales tres son regalo hecho á dicha sociedad por nuestro insigne *Sarasate*.

Dice un periódico que hoy llegará á Vitoria el concesionario del ferro-carril de Durango, *Vitorria, Estella*.

Las autoridades provincial y municipal, los círculos y asociaciones recibirán á los señores referidos, saludándoles en nombre de sus respectivas representaciones.

Con sentimiento dejamos para el número próximo un detallado relato de la peregrinación á *Javier* realizada anteayer por la parroquia de San Saturnino. Su extensión y más que todo el haberlas recibido tarde, son causa de que no podamos publicar hoy esas noticias.

Según «El Eco de Tudela» hace pocos días se cometió en *Castejon* un homicidio, siendo detenido en el acto el autor del crimen.

Aviso importante.

“En *Epila* compró vino un francés por valor de 5.000 duros. En vista de que no llegaba el dinero para pagarlo, dice el “*Diario de Calatayud*,” que fué el mismo á buscarlo, quedándose los cosecheros sin vino, sin dinero y sin francés.”

En los últimos días se ha instalado la tubería correspondiente para colocar bocas de riego en los jardines de la *Plazuela de Recoletas*.

Desde el 15 del mes corriente hasta fin de Agosto se administran en la Delegación de hacienda el cupon correspondiente al trimestre de la Deuda perpetua al 4 pS, que vence en 1.º de Julio.

El ayuntamiento de *Escaroz* anuncia subasta para vender quinientos pinos. El de *Larraona* para vender 400 robles. Y la alcaldía de *Zudaire* tambien va á vender quinientos robles.

Por los dependientes del municipio ha sido denunciado un hombre que dejó abandonadas dos caballerías.

En la plazuela de San Nicolás, armaron ayer un gran escándalo tres individuos uno de los cuales recibió algunas contusiones, por lo que fué avisado el médico Forense á la vez que se daba noticia del suceso al Juzgado correspondiente.

El día 7 de Julio próximo se verificará en el gobierno de provincia subasta para contratar la conducción de la correa ondenia en carraje entre la estación férrea de *Caparrosa* y *Murillo*, el *Fruto*, pasando por *Santacara*.

La agencia de D. *Prudencio Valencia*, tiene encargo para proporcionar dinero á Ayuntamientos, obligándose estos, veintena y mayores contribuyentes, mancomunada y solidariamente.

Se preparan solemnes funciones en *Elorrio* para el recibimiento de los restos mortales de *Fray Valentin de Berr-Ochoa*, el Obispo mártir del *Tonkin*, hijo ilustre de aquella linda villa.

A «El País» diario de *Lérida*, le dicen que en *Arcarraz* ha ocurrido el vandálico hecho de cortar unos 300 olivos en propiedades del juez y fiscal y un regidor del Ayuntamiento, habiendo desaparecido los troncos y ramajes de aquellos árboles.

El juzgado entiende en el asunto:

El día de la Ascension, el Papa admitió á oír á su misa al Sr. Obispo de *Tortosa* y á los peregrinos que salieron hace pocos días con el citado Prelado.

Dice un periódico de Santander que un pobre pescador de veintiseis años de edad, que no creía tener ninguna persona de la familia fuera de la calle Alta, donde vive, se ha encontrado de improviso con carta de un tío que «le ha resultado» en Cuba, envándole de buenas á primeras y como inauguración de obsequios una letra de cambio á su favor, importante 11.000 duros.

Se atribuye al Sr. *Núñez de Arce* el propósito de presentar de nuevo, ante el Senado, el proyecto de ley concediendo una pensión vitalicia de 7.500 pesetas al poeta *Zorrilla*.

Jarabe de quina ferruginoso de *Orive*. Superior y doblemente más barato que el de *Grimault*. En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona solamente *Colmenares* y *Mingo*.

En la Exposición Universal de *Amberes* acaba de obtener el tan acreditado *Cildo Cibils* gran medalla de oro, siendo esta la más elevada recompensa concedida á esta clase de productos.

Cultos religiosos

Jueves.—San Crispulo. En San Saturnino: Se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media concluyendo con el Santo Rosario.

Anuncios preferentes

Gran Tejería mecánica pamplonesa.

Esta Sociedad admite proposiciones para la construcción de cuarenta y dos metros cúbicos de mampostería y sesenta de fábrica de ladrillo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de la Administración de la misma, Plaza del Castillo, número 33, principal, hasta las doce del día 12 de los corrientes. La Sociedad se reserva el derecho de admitir las proposiciones que mejor le parezcan, así como el de rechazar todas.

Pamplona 8 de Junio de 1886.—Por el Consejo de Admon., *Ricardo Lipúzcoa*.

EMULSION ANGULO.

“Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito,” recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la “tisis,” escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, porque debilitándose en extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español garantiza este preparado relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. Diez reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central, en la del autor, *Vitoria*. Desconfiar de las imitaciones.

ALMACEN DE HIERROS

PASEO DE VALENCIA, NUMERO 32. Hierro de todas clases en cilindro y martillado. Fundido en planchas y hornillos. Tuberías de diversos diámetros. Excelente hierro sueco. Carbon de piedra y depósito de cal hidráulica. Precios muy arregiados.

ACADEMIA

de 2.ª enseñanza y preparación de carreras. Calle del *Cármén* número 34 2.º. Colegio incorporado al Instituto provincial de Pamplona.

El día 15 del corriente mes de Junio darán principio las clases de todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza, dedicadas á los alumnos que hayan de examinarse en el mes de Setiembre, ya sea para ganar el curso ó ya para mejorar las censuras obtenidas en los exámenes ordinarios.

En el mismo día empezarán las clases de preparación para los alumnos que habiendo terminado la segunda enseñanza hayan de dedicarse á las diferentes facultades y carreras especiales del Estado; así como tambien para los alumnos que sin sujeción á cursos académicos quieran probar oficialmente en el mes de Octubre las asignaturas que comprende el Bachillerato. Cuantos detalles sean necesarios se facilitarán en la Academia.—*Juan Huici*.

COCHE DIARIO

DE PAMPLONA Á ESTELLA Y VICE-VERSA por *Salinas de Oro*. El cual muy en breve conducirá el correo.

Este servicio dará principio el día 6 de Junio próximo saliendo de Estella á las cuatro de la mañana regresando para dicho punto á las dos de la tarde el que se encarga de conducir viajeros y encargos para todos los puntos de la línea.

Administración en Estella, Fonda de *Gorgorio*, Plaza de San Juan. Administración en Pamplona, Plaza del Castillo, número 18, despacho de *Beorlegui*.

Aviso al público.

En el comercio de curtidos y calzado de *Agapito Ilundain*, Curia número 1, acaba de recibirse un buen surtido de calzado á precios muy económicos.

CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prev pago de su importe y gastos de correo.

Se reciben encargos y comisiones, peribiendo honorarios módicos.

Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche. NOTA: En la misma casa se publica hace cinco años «El Auxiliar», semanario de Administración y jurídico: precio 7'80 pesetas al año.

Venta de fincas.

A voluntad de sus dueños se venden, en pública extrajudicial subasta, las fincas siguientes:

Navarra

Una dehesa de pasto y labor, de cabida de 27.252 robadas, ó sean 2447 hectáreas, 96 centiáreas, llamada *Bosque del Condestable*, ó *Monte de Baigorri*, en término de la villa de *Oteiza*, partido judicial de *Estella*, provincia de Navarra.

Una casa en Pamplona, calle Mayor números 12 y 14, esquina á la calle de la *Pellegeria*.

La subasta de estas fincas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo á las diez de la mañana, en Madrid, en la Notaría de don *Francisco Seco de Cáceres*, Carrera de San Jerónimo núm. 7 segundo, y en la Administración de las fincas de Pamplona, calle Mayor núm. 12, en cuyos puntos están de manifiesto los pliegos de condiciones.—*Jorge Martínez y Gil*.

TRASLADO.

La fábrica de hojalatería de *Cipriano Salvatierra* situada en la calle de *Navarrería* núm. 6 y *Curia* núm. 5, se ha trasladado á la calle Mayor núm. 53. En esta casa se construyen á máquina toda clase de trabajos para obras, como cañerías, lumbreras, tejados de zinc acanalados, bombas y tuberías de plomo y se colocan tuberías de hierro inodoros, cristales, etc. En la misma casa se encontrará un abundante surtido en toda clase de lámparas y quinqués, objetos de batería de cocina de hoja de lata de cobre y metales así como bañeras con su estufa de varias clases las que se darán á alquilar.

Se hacen instalaciones de campanillas eléctricas con cuadro indicador, contactos para departamentos de guardar caudales, teléfonos, tubos acústicos, telegrafos, para rayos, etc.

Se encarga de adquirir en comisión aparatos eléctricos para la medicina, etc., esperando tener en breve surtido de estos aparatos.

Y por último, esta casa se encarga de la instalación de la luz eléctrica de grande utilidad para las fábricas y talleres donde el petróleo es peligroso contando para ello con máquinas ó dinamos para el desarrollo de la electricidad de la casa más adelantada en este ramo como lo tiene acreditado su constructor con la instalación recientemente hecha en la fábrica de papel de *Villava* cuyos resultados son altamente benéficos.

ALMACEN

de aguardientes y licores

DE LAZCANO.

37, Calle Mayor, 37.

Aguardientes anisados á dos y medio, tres, cuatro, cinco, seis y siete reales vn. pinta. Vinos de Jerez desde siete á doce reales vellon botella.

Cognac legítimo y directo del mismo Cognac de doce á diez y seis reales vn. litro, Vinagre blanco superior á un real y veinte céntimos pinta.

Depósito de cerbeza alemana por mayor y menor.

Nota. Los aguardientes de esta casa son elaborados con vino ó beces pero nunca con alcoholes ó espíritus de fábrica.

IRIGOYEN

CAMISERÍA

ESTAFETA NUMERO 1,

PAMPLONA.

ULTIMA HORA

Madrid, 9, 8 n.

El Consejo ha acordado la concesion de cruces á los militares, obreros, fabricantes y propietarios por el natalicio del Rey.

El indulto estenderáse á Ultramar. Xiquena sigue mejor.

Madrid 9, 9 10 n.

Xiquena sigue mejor.

Es inexacto que haya presentado la dimision *Jovellar*.

El viernes constituiráse definitivamente el Congreso.

4 por 100 perpetuo. . . 59,70

4 por 100 amortizable. . . 75,80

Billetes H. T. de Cuba. . . 91,60

Banco de España. . . 345,00

Imp. de *Istúriz*.

SECCION DE ANUNCIOS



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones.

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa o guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARHOSA Y C.ª Princesa, 58, BARCELONA.

Únicos depositarios en España. Sres. VICENTE FERRER y C.ª y un sa. droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. — BARCELONA.

FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA DE J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco 6 rs.—Idem grande con caja y cepillo 10 rs.—Idem equivalentes á 8 frascos grandes.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, BARCELONA.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20

A LOS HORTELANOS.

Careciendo esta provincia de un depósito de simientes potables, el que suscribe acaba de hacer un gran acopio de éstas de las más usuales y conocidas en Europa.

Estas semillas se venden en paquetitos desde 2 reales hasta 10, segun la clase de legumbre que se desée. He aquí algunas de las más usuales:

Acedra (de 2 clases). Albahaca (de 2 clases). Alcachofa (de 2 clases). Apio (de 4 clases). Berengena (de 2 clases). Betarraga (de 5 clases). Cardo (de 5 clases). Berza (de 18 clases). Espárragos (de 4 clases). Guisantes (de 12 clases). Lechuga (de 10 clases). Nabos (de 8 clases). Perifollo (de 4 clases). Pepinillo (de 6 clases). Puerro (de 4 clases). Rábanos (de 6 clases). Zanahoria (de 5 clases). Remolacha (de 6 clases). Perejil (de 5 clases). Cebolla (para conservar en el invierno). Melon (de 4 clases). Borraja (de 2 clases). y Escarola (de 6 clases).

Se mandará por el correo á la persona que haga pedido incluyendo en éste su valor en sellos de franqueo.

El envío se hará tan pronto como se quiera porque están ya en este depósito todas las clases de semillas.

Tambien se mandará gratis un catálogo con mas detalles á quien lo solicite, Se acaba de recibir una remesa de Remolacha y Lucerna (ó sea alfalfa) para forraje.

Dirigirse á Estéban Rouzaut, Optico.—Calle Chapitela, 21, Pamplona.

MAQUINAS DE COSER

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

máquinas para coser, de todos los sistemas.

FERMIN ARDANAZ, TECENDERIAS 35.

PAMPLONA.

La excelencia y perfeccion de nuestras máquinas son bien conocidas del público y esto nos escusa la demostracion de esas cualidades.

Basta á nuestro propósito anunciar, que la inmensa mayoría de los que necesitan máquinas de coser acuden á este establecimiento á comprarlas. De los pocos que por desconocerlo no han acudido al mismo, podriamos citar algun caso en que el comprador se marchó triste y pesaroso de su adquisicion á la vista de nuestras máquinas; y no era para menos al contemplar reunidos y á elegir once sistemas diferentes de económicas, ligeras, consistentes y bellísimas máquinas, las más perfectas del mundo, para comparar y reunir todos los sistemas conocidos, tambien existen las de la compañía fabril «Singer». No comprar máquina donde no haya mas que un solo sistema, ni fiarse de ciertos agentes que recorren los pueblos ofreciendo máquinas por obtener un pequeño lucro.

Venta á plazos, 10 reales semanales.—12 por 100 descuento al contado.